

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18828** *CURTIDOS PUEBLO NUEVO, S.C.C.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 2347/10 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Mughal Khan, contra la ejecutada Curtidos Pueblo Nuevo S.C.C.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 29.225,12 euros, insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial, D.^a María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110034945-1